



RESOLUCIÓN N° 423

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), FILIAL CAAGUAZÚ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 24 de noviembre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), filial Caaguazú; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), filial Caaguazú;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Gladys Coman, Gilda María Galeano y Francisca Galeano, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;





RESOLUCIÓN N° 423

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), FILIAL CAAGUAZÚ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), filial Caaguazú, según consta en el Acta N° 31 de fecha 24 de noviembre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**



RESUELVE:

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyme'ê ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

RESOLUCIÓN N° 423

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), FILIAL CAAGUAZÚ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), filial Caaguazú, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), filial Caaguazú, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Enfermería.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





ANEAES

Tetã Rogavusu Tetãombo'e Mbo'e uacovosapega
Jehopyyie'ã ha Nembovatalapega
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Gladys Colman .

Carrera: Enfermería

2. Gilda María Galeano

Unidad Académica: Unidad Pedagógica Caaguazú

3. Francisca Florentina Galeano

Sede/Filial: Caaguazú

Técnico de Enlace:

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", fue concebida por la Jerarquía Católica del Paraguay como una entidad de Formación Superior, a finales de la década del 50. Desde 1960, el Gobierno dictó el Decreto N° 11.079, Por el cual se aprueban los Estatutos Sociales y se reconoce la personería jurídica de la entidad denominada Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción". Dichos Estatutos fueron sufriendo modificaciones a lo largo de los años para el cumplimiento de su misión y funciones institucionales., siendo la última adecuación en el año 2015. Es una Institución de Enseñanza Universitaria Pluridisciplinaria, que fue capaz de extender sus aulas al interior de la República creando campus y unidades pedagógicas en muchas ciudades de la región oriental del país, entre ellas la Campus Caaguazú, donde se habilita la carrera de Enfermería por Resolución N° 138/2012 del Consejo de Gobierno. En el año 2019 se produce la separación académica del Campus de Caaguazú y se crea la Unidad Pedagógica de Caaguazú con las carreras de Administración Agropecuaria, Enfermería y Agronomía, de acuerdo al Estatuto 2015 actualizado de la Universidad.

La Carrera de Enfermería inició sus actividades académicas en el 2003, posteriormente en el año 2016 se actualiza el Proyecto Académico, basado en competencias, con una carga horaria total de 4142, que se desarrolla en 4 años y 8 semestres. La carrera define su Misión es la formación de profesionales integrales, con valores éticos, con una orientación interdisciplinaria y creativa, compromiso social, con sólida formación en todas sus dimensiones y espíritu de servicio para responder a las necesidades biofísicas, psicosociales, cultural y espiritual de las personas y la comunidad, mediante permanente renovación de sus conocimientos académicos e investigación.

La Carrera de Enfermería de la Unidad Pedagógica Caaguazú de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UCA), en cumplimiento de su misión y responsabilidad social ha encaminado el proceso de autoevaluación con el propósito de consolidar la cultura de evaluación en forma permanente y sistemática. Es así que en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación, en el año 2015 la Carrera de Enfermería, en ese momento como Sub Campus Caaguazú, inició el Proceso de Autoevaluación con fines Diagnóstica, y en el año 2022 se inscribe para dar cumplimiento al proceso de evaluación y acreditación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación.

El presente documento toma como base los Informes: Institucional y de Autoevaluación y los anexos correspondientes



Informe Final 1

B. Descripción de la Visita

La visita de pares evaluadores se llevó a cabo en los días 9, 10 y 11 de octubre la visita virtual y el día 12 de octubre la visita presencial, y se realizó según las disposiciones previstas para la visita combinada, en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES. Se presentó una propuesta de agenda, que fue acordada con la institución a través de la Técnica de Enlace de la ANEAES. La agenda prevista se cumplió íntegramente en tiempo y forma e incluyó reuniones con autoridades de la Institución y la Carrera, docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y de apoyo, entre otros. Se recorrió las instalaciones donde la carrera desarrolla sus actividades académicas, entre ellas, aulas, laboratorio de simulación, biblioteca, informática, oficinas, y otras dependencias. Además, se visitó un campo clínico donde la carrera desarrolla sus prácticas; el Sanatorio Santa Clara, donde se pudo conversar con estudiantes y la instructora en el área de Quirófano. Se revisó detenidamente la documentación que la institución facilitó a los pares evaluadores, tanto a través de la plataforma virtual de la Agencia, como la solicitada a través de la Técnica de enlace antes y durante la visita. Se destaca la colaboración del enlace institucional, así como de las autoridades y funcionarios de la institución en los días en que transcurrió la visita.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los informes remitidos por la carrera fueron presentados a los pares a través de la Agencia mediante un servicio virtual de alojamiento de archivos. Se presentaron el Informe Institucional y el Informe de Autoevaluación, así como los anexos donde se alojaron los documentos de diferentes tipo. Respecto al Informe Institucional, el mismo contaba con datos sobre ingresos a la institución. Respecto al Informe de Autoevaluación, se presentó en una matriz organizada por las dimensiones del Modelo Nacional. Dentro de cada dimensión, se fueron detallando los criterios, indicadores, grado de cumplimiento de acuerdo a la pauta conceptual del Modelo Nacional. Hubiera sido deseable un mayor nivel de precisión y análisis de los informes, ya que, si bien fueron presentados en forma adecuada, se constataron algunas inconsistencias en la información, en lo referente a Fuentes de Verificación; varios anexos presentados no corresponden al indicador, lo que fue subsanado con la presentación de documentación complementaria, facilitada por medio de la Técnica de Enlace.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La UC sede Caaguazú en el análisis de las documentaciones presentadas dispone de Estatuto ; Organigrama Resol.Nº 67 /2019 y organigrama de la unidad pedagógica Resol Nº 6/ 06/ 2019. Las mismas identifica las articulaciones de los diversos estamentos para responder a las necesidades de la Carrera.	-Organigrama de la UC y su resolución de aprobación Nº 67 mg 2009. -Organigrama de la Unidad Pedagógica, Res. Nº 02 rgc/2019 , de fecha 06 /06/ 2019 - Resolución de aprobación del organigrama. - Estatuto UC Edición 2015
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	El análisis documental evidencia una estructura orgánica ascendente articuladas entre sí , en entrevistas con el Rector , directora de carrera se identificar las articulaciones de acciones con instancias descendentes a la dirección de carrera , como otras instancias verticales a fin de identificar la coherencia de las mismas en el hacer diario de la carrera.	- Organigrama de la UC. Nº 67 mg 2009 - Organigrama de la Unidad Pedagógica, Res. Nº 02 rgc/2019, de fecha 06 /06/2019. Resultado de entrevistas
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	El análisis documental del Organigrama y Manual de Funciones de la Unidad Pedagógica Caaguazú , Calendario académico aprobados en las entrevistas a los miembros de la Unidad Pedagógica y Directora de Carrera se identifica las acciones en post a los objetivos de la carrera .	-Organigrama de la UC. Nº 67 mg -Organigrama de la Unidad Pedagógica, Res. Nº02 rgc /2019, de fecha 06 /06/2019 - Calendario académico - Resultado de entrevistas.
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	Se identifica en el Manual de la Unidad pedagógica , en entrevistas con la directora de carrera , comité de autoevaluación, se identifica claramente las funciones para la ejecución de las actividades específicas en la carrera (actas de reunion , planificación de actividades , calendario académico otros)	-Manual de funciones de la Unidad Pedagógica- Resolución de Nombramiento de los responsables del área académica y administrativa. Resultado de entrevistas.
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	Las documentaciones analizadas, como las resoluciones de nombramientos de la directora General , de la directora de carrera, director de investigación, comité de autoevaluación y en las entrevistas se constata que las actividades académicas , de extensión son planificadas , monitoreadas por la dirección de carrera articuladas con los docentes.	-Resolución de Nombramientos de la Directora General . - Resolución de Nombramiento de la Directora de Carrera. Resultado de entrevistas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Enfermería estructuralmente está inserta en el organigrama de UCC y la misma es coherente a la unidad académica campus caaguazú y esto establece una coordinación de todos los estamentos directivos , académicos , administrativos y de servicios para responde a las exigencias de la carrera y el logro de sus objetivo. Cabe mencionar que todas las estructuras están claramente definidas y formalizadas por resoluciones.Los cargos establecidos en la carrera para la ejecución efectiva del proyecto académico están cubiertas.			



Critero 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	En el análisis del estatuto, normativas y reglamentaciones que se hallan debidamente aprobadas por Resoluciones , se identifica que la misma considera el enfoque inclusivo ; en entrevista con la directora de carrera menciona que cuenta con una estudiante con discapacidad motora en una mano y que se inserta muy bien a las actividades académicas.	- Reglamentos de la Universidad Católica - Reglamento de la Carrera Enfermería Estatuto Art. 2, inciso a - 7 y 6, el enfoque de educación inclusiva. - Resultado de entrevista .
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	En las documentaciones presentadas se constata protocolo de bioseguridad fundamentalmente establecidos durante la pandemia y son utilizados en las actividades prácticas mencionada por la responsable de laboratorio .	-Protocolo de Bioseguridad de la UC - Protocolo de Bioseguridad del CONES- Capacitación en bioseguridad .Resultado de entrevista.
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	En el informe de autoevaluación y en el análisis de la pag web de la UC sede pedagógica Caaguazú se constata que las normativas , reglamentaciones se hallan publicadas.En entrevistas con directivos , estudiantes y docentes manifestaron conocer gracias al sistema informático.(Sapienza -GAP. Pag web, redes sociales).	- Enlace de la Página Web de la Carrera de Enfermería -UC Unidad Pedagógica Caaguazu: https://infoenfermeriaucczu.blogspot.com/ - Resultado de entrevista
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Documentalmente se identifica que las normativas y reglamentaciones académicas que son aplicadas en el Sistema Sapiencia y GAF de manera sistemática. En entrevistas con la directora de la carrera , responsable administrativo docentes y estudiantes manifestaron que los mismos responden sus actividades académica y administrativa a lo planificado anualmente.	- Estatuto UC 2014, editado 2015. -Sistema SAPIENTIA: Registro de Asistencia a clases , inscripción de alumnos a la carrera, inscripción a exámenes. -Sistemas GAF y SAPIENTIA. Características. Resultado de entrevistas.
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	El análisis de las normativas institucionales y de la carrera contemplan aspectos éticos para el desempeño de los miembros de la comunidad académica. En las entrevistas realizadas se identifica el alto compromiso y respeto de los miembros de la comunidad para la ejecución de las actividades académicas establecidas anualmente (Directivos, secretaria , docentes y estudiantes).	-Estatuto UC 2014, editado 2015 -Reglamentos de la Universidad Católica 2008, Edición 2015. -Manual de funciones -Código de Ética- UC- Código de Ética de la Carrera de Enfermería de la Unidad Pedagógica. - Resultado de entrevistas.
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones están vigentes y comprenden: El Estatuto de la Universidad fue aprobado en el 2014. El Manual de Funciones es del 2022. En el 2018 se actualizaron los Reglamentos Docente y del Estudiante por Res. N° 338 nv/2018 del Consejo General de Gobierno de la UCA.	El Estatuto de la Universidad 2015. El Manual de Funciones 2022. Reglamentos Docente y del Estudiante por Res. N° 338 nv/2018 del Consejo General de Gobierno de la UCA.
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Se identifica documentalmente participación de docentes en reuniones y es mencionado en el informe de autoevaluación la creación de un blog informativo , pag web , resultados de encuestas realizados a la comunidad , sistema sapienza para docentes , estudiante y directivos, mencionados en las entrevistas mantenidas con docentes , estudiantes , directivos académicos , administrativo y de apoyo respectivamente.	- Planilla de firma de reuniones de docentes de la carrera de Enfermería. Resultado de encuestas realizadas a la comunidad educativa -Resultado de entrevistas.



Handwritten signature

Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera dispone de normativas y reglamentaciones debidamente aprobadas por las instancias correspondiente al que pertenece, además se tienen se considera el enfoque de educación inclusiva. La difusión de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se establece por diferentes medios y es accesible a los interesados. En la carrera las normativas y reglamentaciones son aplicadas sistemáticamente por diferentes instancias y esta regulado por aspectos éticos de los mismos. La actualización de las normativas y reglamentaciones se realizan considerando las necesidades detectadas a nivel institucional o instancias que regulan la educación superior en el País.			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Totalmente	En la Fundamentación del Proyecto Académico, se hace referencias a la situación de salud de la población a nivel nacional y regional, que justifica la oferta de la carrera de Enfermería en el campus pedagógico de Caaguazú de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción.	- Proyecto Académico 2016 - Fundamentación (folio 10 al 14). Actualizado. RESOLUCIÓN DE LA UC N° 21 nv/2019 - RESOLUCIÓN DEL CONES 706/2017
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	Por Res. N° 219 nv/2016 del Rector de la Universidad se aprueba la actualización curricular de la carrera de Enfermería del Campus Universitario de Caaguazú. El mismo fue presentado al CONES, con la que se habilita la carrera de Enfermería en la Facultad de Ciencias de la Salud, filial Caaguazú de la UCA por Res. N° 706/2017. En el 2019 se reorganiza la malla curricular que se aprueba por Res. N° 21 nv/2019 del Rector de la Universidad.	Proyecto Académico -Res. 219 nv/2016 del Rector de la Universidad. Res 706/2017 del CONES. Reorganización de la malla curricular que se aprueba por Res. N° 21 nv/2019 del Rector de la Universidad.
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	Documentalmente se identifican que las instancias directiva, académica, administrativa y de apoyo según estructura Orgánica institucional y de la carrera están cubiertas, la articulación de las diversas instancias con la carrera son ejecutadas por la directora de carrera, identificada en entrevistas con directivos del campus pedagógico, docentes, estudiantes.	- Nómina de Directivos, personal administrativo y de apoyo. -Matriz de docentes- Resultado de entrevistas
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	Las documentaciones analizadas establece recursos presupuestario como el contrato de los docentes y adquisición de insumos, mantenimiento edilicio; en entrevista con el director administrativo y directora de carrera se halla establecidos los recursos presupuestarios necesarios para el desarrollo de la carrera planificado anualmente.	- Presupuesto Anual de la carrera 2017-2021. - Ejecución Presupuestaria 2017 -2021 - Resultado de entrevistas.



Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	El análisis del informe de autoevaluación y documentaciones remitidas se dispone de recursos de infraestructura , equipamientos, materiales e insumos ,esto se consta en la Visita insitu.	- Lista de equipos e insumos de la carrera de Enfermería - Plano de la infraestructura edilicia- carrera de Enfermería (incluye Biblioteca, Sala de Simulación, Salas de clase, amplios pasillos, espacio verde, sillas para zurdos, rampas de acceso, baño para discapacitados). - Resultado de visita
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	El análisis documental de las actas de reuniones académicas, Calendario académico e informes semestrales de los docentes como en el informe de las evaluaciones realizadas a estudiantes y docentes se identifica mecanismos de acompañamiento a la ejecución del proyecto académico realizado por la dirección de carrera y confirmado en la entrevista con la Directora de carrera.	Planeamiento semestral docente(Syllabus) Formulario de seguimiento a alumnos con rendimiento crítico. Registro de actividades diarias del docente , actas de reuniones , evaluaciones de estudiantes y docentes. -Libro de cátedras del desarrollo de contenidos. Resultado de entrevistas con Directora de carrera.
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente	Las documentaciones remitidas mencionan actualizaciones realizadas al proyecto académico reorganización curricular , actas de reuniones con la UP y en entrevistas con la Directora de carrera ha mencionado una reorganización inferior del 30% del proyecto académico. Además durante la pandemia ha realizado actualización para proseguir las actividades en la modalidad virtual.	-Reorganización malla curricular Res. 219nv/2016 - Actas de reuniones UP- Registro de actividades académicas adecuadas a la modalidad virtual -Reglamentos de la UC - Resultado de entrevistas
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	El informe documental de la adecuación de la infraestructura para personas con discapacidad como Curso de sensibilización sobre inclusión y en entrevista con la directora de carrera , docentes se identifica que cuenta con una estudiante con discapacidad de la mano mencionando que la misma se desenvuelve satisfactoriamente.	- Presupuesto Anual - Capacitaciones sobre inclusión. Resultado de entrevistas- Adecuación edilicia -
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente	En el análisis de la documentaciones remitidas se han establecidos normativas de bioseguridad , capacitaciones sobre bioseguridad y para casos de emergencias convenios con los bomberos, en entrevistas con docentes , estudiantes y encargada de laboratorio mencionan que reciben capacitaciones sobre bioseguridad y para casos de emergencias por los bomberos anualmente.	Convenios - Fotografías de capacitaciones - Planilla de asistencia a programa comunicacional : Cursos de bioseguridad y de emergencia por cuerpo de bomberos - Resultado de entrevistas.
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente	El análisis documental como ser el protocolo de bioseguridad (Resol 50/2020) utilizado durante la pandemia realizados para procesar la formación de los estudiantes establece las acciones a ser realizadas evidenciadas en actas de UP y en las entrevistas con miembros de la comunidad académica mencionan que reciben capacitaciones anuales por los bomberos, en la visita insitu se verificaron , señéticas , extintores , rampas . otros.	Protocolo de bioseguridad (Resol 50/2020)- Informe de los bomberos - Acta de reuniones de la UP- Extinguidores. Salidas de Emergencia.- Resultado de entrevistas -Resultado de visita-
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>El proyecto académico de la carrera de Enfermería se menciona el análisis de las necesidad de formación a nivel nacional y considerando el medio externo en el cual se desarrolla. La implementación del mismo está aprobado conforme a las normativas vigentes y prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo) y los recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos son considerados, para la implementación efectiva de la misma. El proyecto académico y sus normativas instituciones considera la educación inclusiva y ajustes necesario considerando la discapacidad de la persona que requiera. La dirección de carrera conjuntamente con la dirección pedagógica establece un monitoreo constante a la ejecución del proyecto académico por medio de diferentes mecanismos. Institucionalmente se identifica capacitaciones en temas de bioseguridad y estable las garantías efectiva de las acciones en casos de emergencias , ejecutando adecuaciones edilicias.</i></p>			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Totalmente	<p><i>El analisis de las documentaciones recibidas en la Pag 2 menciona el mecanismo de trabajo realizado para la realizacion del Plan de desarrollo de la carrera de Enfermería . En entrevista realizada con la Directora general del campus y de la carrera mencionaron participacion de la comunidad academica de la carrera en la elaboracion con reuniones o conformando equipos trabajo ..</i></p>	<p><i>-Aprobación del Plan de Desarrollo. Res. N° 02 rgc /2022, de fecha 10 de febrero de 2022. - Resultado de entrevistas</i></p>
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	<p><i>El analisis documental identifica que el Plan de desarrollo de la carrera de Enfermería está aprobado por el Consejo de la Unidad Pedagógica.</i></p>	<p><i>-Aprobación del Plan de Desarrollo. Res. N° 02 rgc /2022, de fecha 10 de febrero de 2022 Plan Estratégico Institucional.- Plan de Desarrollo-2022-2026</i></p>
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	<p><i>El analisis documental identifica que el Plan de Desarrollo y objetivos de la carrera responde a los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico institucional.</i></p>	<p><i>-Plan de Desarrollo-2022-2026.- Mecanismo de Seguimiento al Plan de Desarrollo.</i></p>
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	<p><i>Las documentaciones anexadas son analizadas donde se constata que la ejecución de la misma es socializado y monitoreado por la Directora General del Campus y de carrera mencionados en las entrevistas .</i></p>	<p><i>- Presupuesto Anual de la carrera 2017- 20211.- Plan de Desarrollo-2022-2026. - Planilla de seguimiento del plan de desarrollo.- Resultado de entrevistas.</i></p>
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	<p><i>Documentalmente se identifica que el Plan de Desarrollo establece recursos puesupuestario para su ejecución , en entrevistas realizadas con el director administrativo se dispone de recursos para la ejecución de las actividades academicas.</i></p>	<p><i>-Presupuesto Anual de la carrera 2017-20211 2.-Plan de Desarrollo-2022-2026. Planilla de seguimiento al Plan de desarrollo - Resultado de entrevista</i></p>
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	<p><i>El analisis documental y en las entrevistas realizadas con el director administrativo, directora de carrera mencionan que anualmente realizan el monitoreo de las acciones establecidas en del Plan de desarrollo.</i></p>	<p><i>1.2.2 Anexo 38: Mecanismo de Seguimiento al Plan de Desarrollo.- Resultado de entrevista</i></p>



Handwritten signature in blue ink.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Institucionalmente el Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos y se halla debidamente aprobado por resoluciones. El Plan de Desarrollo es responde al Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera y las acciones se realizan según lo programado. El Plan de Desarrollo establece recursos presupuestarios para su implementación y cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento anualmente de las acciones establecidas.			
1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	Documentalmente se identifican estamentos estructurales aprobados , dichas instancias son responsable de aplicar acciones de aseguramiento de la calidad en la carrera como ser la Dirección General del campus, dirección administrativa, directora de carrera y el comité de autoevaluación.	- Estatuto UC 2014, editado 2015 - Aprobacion del Comité de Autoevaluacion Resolución N° 008 rgc/2022 - Resolución de Inscripción al Proceso de Acreditación. Resolución 05 rgc 2022 del 16 de junio 2022.
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	El análisis de las documentaciones anexas, se identifican procesos evaluativos de las actividades en el área académica, administrativa y servicios como encuestas de satisfacción, entrevistas evaluativas , semestral y anual según áreas de desempeño , como así la utilización del sistema Sapienza y GAP. En entrevistas realizadas con la directora de carrera , responsable administrativo y comité de evaluación estas evaluaciones son socializadas en claustros de docentes o en forma personal a fin de mejorar las gestiones en la carrera.	- Informe de cumplimiento del plan de desarrollo - Actas de reuniones- Sistemas GAF y SAPIENTIA. Características - Resumen de Encuesta a alumnos sobre desempeño directivo. - Resumen de Encuesta a alumnos sobre desempeño docente. - Resumen de Encuesta a alumnos sobre desempeño administrativo. Resultado de entrevistas
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	En las evidencias remitidas por el comité de autoevaluación realizan evaluaciones de la comunidad académica y administrativa por medio de encuestas , planificación de actividades anuales académicas , planificación de actividades administrativas, en entrevistas con directivos, docentes, estudiantes y responsable administrativo estos procesos son aplicados sistemáticamente.	- Informes de planificaciones docentes - Evaluaciones de los estudiantes (Sistema sapienza) , Calendario académico , Actas de reuniones. Resumen de Encuesta a alumnos sobre desempeño directivo. - Resumen de Encuesta a alumnos sobre desempeño docente. - Resumen de seguimiento a egresados.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Documentalmente se identifica reuniones de socialización de los procesos evaluativos. dichos procesos de difusión son ejecutadas según planificación establecidas en las instancias de Directivas en forma grupal o individual según amerite mencionado en entrevista por la directora de carrera , responsable administrativo y miembros del comité de autoevaluación.	- Planilla de firma de reuniones de docentes de la carrera de Enfermería - Informes establecidos en el sistema GAP en lo administrativo- Resultado de entrevista.



	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente	El análisis de los documentos anexados se establece mejoras en la carrera en reorganización de la malla curricular y en la adquisición de equipos como mejoras edilicias. En entrevistas con la directora pedagógica y de la carrera se evidencia la necesidad de contar con informes debidamente documentados para analizar los procesos ejecutados.	-Boletas de pago de servicio de internet. - Boletas de pago para mejoras de infraestructura y equipamientos. Resultados de Entrevistas.
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	El analisis documental de los resultados de encuestas realizadas mencionan el grado de satisfacción de las evaluaciones realizadas. En entrevistas realizadas a directivos, docentes, estudiante, personal administrativo y de apoyo manifestaron estar conforme con las evaluaciones que se les realizan, manifestaron que gracias a que se les informa del resultado pueden mejorar o se alegran cuando son felicitados.	-Resumen de Encuesta a alumnos sobre desempeño directivo. - Resumen de Encuesta a alumnos sobre desempeño docente. - Resumen de Encuesta a alumnos sobre desempeño administrativo. Resultado de entrevista.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	En la carrera se dispone de instancias formales que monitorea el aseguramiento de la calidad educativa para ello establece procesos evaluativos semestral y anual en los ámbitos académicos, administrativo. Los mismos son planificados y ejecutados de manera sistemática y socializados con todos los miembros de la comunidad educativa. Las mejoras realizadas en la carrera es el resultado de los procesos desarrollados y analizados anualmente.			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	El análisis del informe de autoevaluación y documentaciones remitidas se identifica instancias de comunicación interna (notas, memos, correos electrónicos y el sistema sapientia para aspectos puramente académicos y GAF para lo que corresponde al área administrati); para comunicación externa se identifican pag web, redes sociales otros.	-Planilla de firma de reuniones de docentes de la carrera de Enfermería -Registro de contactos y correos electrónicos institucionales de docentes y funcionarios. -Circulares, Memorandos, Avisos. - Horarios de Clases y Exámenes.
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El analisis documental evidencia la sistematización de los procesos de comunicación interna y externa de la carrera de las áreas académicas, administrativa como así con el medio externo, estos mecanismos de comunicacion en entrevistas con directivos, docentes, estudiantes, egresados, empleadores se realiza constantemente sujeto a requerimiento.	- Planilla de firma de reuniones de docentes de la carrera de Enfermería. - Circulares, Memorandos, Avisos. - Comunicación externa. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02V9YMJJsv1jEx87LUXPnFKZo_wquncbcsThYaTckDdSpHBbwe9ZfDxMeM1uSJEW4W&id=100054235641456&mibextid=Nif5oz https://www.facebook.com/CatolicaCzu?mibextid=ZbWKwL www.UC.EDU.PY



Handwritten signature in blue ink.

Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	El análisis documental establece instancias del sistema SAPIENTIA en el que se garantiza el resguardo de los registros académicos y que se hallan vinculados al sistema GAF en lo administrativo.	-Registro de Asistencia a clases y exámenes parciales, inscripción de alumnos a la carrera, inscripción a exámenes del sistema SAPIENTIA.
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Parcialmente	El análisis del informe de autoevaluación y documentaciones remitidas se identifica instancias de comunicación intern (notas , memos ,correos electrónicos y el sistema sapientia para aspectos puramente académicos y GAF para lo que corresponde al área administrativa) ; para comunicación externa se identifican pag web , redes sociales otros. En entrevistas con docentes , estudiantes se identifica escasa utilización de las informaciones académicas ,para sostener la calidad en la carrera.	- Formulario de seguimiento a alumnos con rendimiento crítico. - Horario de clases y exámenes. Resultado de entrevistas.
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	El análisis documental establece diversos medios de información de los aspectos administrativos , en entrevista con el encargado administrativo y secretaria de carrera y estudiantes mencionan que acceden a los costos arancelarios en el sistema GAF , informaciones establecidos en la pag web de la universidad y en consulta realizada a la secretaria de recepción.	-Captura de pantalla sistema GAP- Hoja de Inscripción a curso (Solicitud)- Resultado de entrevistas
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	El análisis de los resultados de encuestas aplicadas informa sobre la satisfacción de la comunidad académica de las comunicaciones internas y externa que se ejecutan.	-Resumen de Encuesta a alumnos sobre desempeño directivo. - Resumen de Encuesta a alumnos sobre desempeño docente. - Resumen de Encuesta a alumnos sobre desempeño administrativo. - Resumen de seguimiento a egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	En la carrera de Enfermería del Campus pedagógico de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción sede Caaguazú , se establece claramente los mecanismos de comunicación e información interna y externa de las gestiones académicas , administrativas y articulación con la comunidad en que está insertada.			



[Handwritten signature]

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas

Debilidades

La carrera dispone de Estructura organizacional.

La estructura organizacional establecido responde a las necesidades de la carrera.

Existe coordinación de todos los estamentos en el logro de los objetivos de la carrera.

Las estructura organizacional de la carrera está cubierta considerando aspectos directivos , académicos , administrativo y de servicio .

Las diferentes instancias de la estructura de la carrera están debidamente cubiertas por medio de resolución y designación de responsables.

Normativas y reglamentaciones debidamente aprobadas y considera el enfoque inclusivo.

Se considera protocolos de bioseguridad en las normativas y reglamentaciones institucional y de la carrera.

La difusión de las normativas se realiza por diferentes medios e instancias correspondientes.

La aplicación de las normativas y reglamentaciones son ejecutadas según instancias de directivos , académicos , administrativo y de servicios.

La carrera aplica el aspecto ético de las funciones establecidas en sus normativas.

La actualización de normativas y reglamentaciones están sujetas a instancias institucionales y leyes que regulan la educación superior en el país.

La carrera dispone de diferentes mecanismo de difusión de sus normativas y reglamentaciones a los interesados.

La oferta educativa considera necesidades de formación en Enfermería según datos nacionales y de la región.

El proyecto académico implementado esta debidamente aprobado según normativas establecidas.

Se establece recursos humanos necesarios para la ejecución efectiva del proyecto académico.

Administrativamente se identifica solvencia presupuestaria para la ejecución del proyecto académico.

La dirección pedagógica y académica monitorea la ejecución efectiva del proyecto académico.

La carrera realiza reorganización de la malla curricular según necesidad detectadas.

Se establece ajustes razonables del proyecto académico considerando casos de discapacidad detectada.

Se establece mecanismos de capacitación en bioseguridad .

Se realiza capacitaciones en bioseguridad y en casos de emergencias.

Se dispone de mecanismos que asegura la ejecución efectiva del proyecto académico en caso de emergencias (pandemia- siniestros)

El Plan de Desarrollo elaborado con la participación de la comunidad educativa.

Escasa información documental de los procesos ejecutados que apunta a la calidad de las gestiones desarrolladas fundamentalmente en el área académica.

Escaso registro documentación de informaciones académicas para apuntar a la calidad de las gestiones.



[Handwritten signature]